



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE OAXACA Y A DIVERSAS AUTORIDADES A QUE A LA BREVEDAD REALICEN LAS INVESTIGACIONES QUE RESULTEN CONDUCENTES PARA ESCLARECER LOS HECHOS Y SANCIONAR A LOS RESPONSABLES DEL FEMINICIDIO Y DESAPARICIÓN DE LA C. FÁTIMA PALACIOS MORENO, DE LA DESAPARICIÓN DE LA C. CASANDRA RAMÍREZ SALOMÓN Y DE OTRAS JÓVENES Y MUJERES QUE SE HAN REPORTADO EN LOS ÚLTIMOS MESES.

**SENADORA MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA COMISIÓN PERMANENTE.
PRESENTE.**

HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito Diputado Irineo Molina Espinoza, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 59, 60, 176 y demás relativos y aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esa H. Asamblea, la presente **Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobernador del Estado de Oaxaca y a diversas autoridades a que a la brevedad, realicen las investigaciones que resulten conducentes para esclarecer los hechos y sancionar a los responsables del feminicidio y desaparición de la C. Fátima Palacios Moreno, de la desaparición de la C. Casandra Ramírez Salomón y de otras jóvenes y mujeres que se han reportado en los últimos meses, de acuerdo a las siguientes:**

CONSIDERACIONES

Antes de ser legislador federal, soy padre de familia, por ello, entiendo perfectamente y comparto la preocupación que tiene toda madre y padre y por los que oramos cada día para que a nuestras hijas e hijos no les suceda nada malo y que estén libres de peligro.

Es sumamente devastador darnos cuenta de que todos los tipos de violencia, incluyendo la de género o contra las mujeres, los feminicidios, homicidios en general, las adicciones al alcohol, a las drogas, la trata de personas, el secuestro, el tráfico de órganos, la desaparición de personas y sobre todo, el aumento de la criminalidad son fenómenos que acechan a diversos sectores de la población de



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE OAXACA Y A DIVERSAS AUTORIDADES A QUE A LA BREVEDAD REALICEN LAS INVESTIGACIONES QUE RESULTEN CONDUCTENTES PARA ESCLARECER LOS HECHOS Y SANCIONAR A LOS RESPONSABLES DEL FEMINICIDIO Y DESAPARICIÓN DE LA C. FÁTIMA PALACIOS MORENO, DE LA DESAPARICIÓN DE LA C. CASANDRA RAMÍREZ SALOMÓN Y DE OTRAS JÓVENES Y MUJERES QUE SE HAN REPORTADO EN LOS ÚLTIMOS MESES.

todo el mundo, incluyendo a México, desgraciadamente en los últimos años estos se han exacerbado.

Resulta triste enterarse por medios noticiosos, por reportes, cifras e información generada por Organismos internacionales y nacionales que los delitos violentos y homicidios van a la alza, esta situación se replica en varias entidades de la república mexicana y por ende en sus municipios, en donde la violencia de género y los feminicidios también van en aumento.

El pasado 14 de junio del año en curso, se dio a conocer a través de diversos medios noticiosos que derivado de una investigación de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, se había detenido a un sujeto de nombre Omar B G vinculado a proceso por la desaparición de la joven Casandra Ramírez Salomón, de 23 años de edad, que había sido vista por última vez el 6 de mayo de 2020, en la Colonia San Antonio, del Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca.

De acuerdo a la información de los medios noticiosos y por un video subido a redes sociales por la madre de la jovencita de nombre Fátima Palacios Moreno de 18 años, que también se encontraba desaparecida desde el 2 de marzo del año en curso, el probable responsable de estas desapariciones, al emitir su declaración ante el Juez de Control y una vez que la fiscalía del Estado aportó datos de prueba, confesó sobre dichas desapariciones y que había privado de la vida a la joven de nombre Fátima Palacios.

El presunto feminicida se valió del engaño, de la simulación y aprovechando las redes sociales como "Facebook", fingía ofrecer empleo a jovencitas en una Ferretería, situación que utilizaba como anzuelo para atraer a sus víctimas, se hace notar que hay más jovencitas desaparecidas de nombres Isabel Pérez López e Itzel González y que pueden ser víctimas del mismo feminicida.

Los padres de Fátima Palacios Moreno fueron contactados el 13 de junio de 2020, por personal de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, quienes les informaron que el cuerpo sin vida de la jovencita había sido encontrado en una fosa clandestina ubicada en las inmediaciones del fraccionamiento "Los Álamos" de



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE OAXACA Y A DIVERSAS AUTORIDADES A QUE A LA BREVEDAD REALICEN LAS INVESTIGACIONES QUE RESULTEN CONDUCTENTES PARA ESCLARECER LOS HECHOS Y SANCIONAR A LOS RESPONSABLES DEL FEMINICIDIO Y DESAPARICIÓN DE LA C. FÁTIMA PALACIOS MORENO, DE LA DESAPARICIÓN DE LA C. CASANDRA RAMÍREZ SALOMÓN Y DE OTRAS JÓVENES Y MUJERES QUE SE HAN REPORTADO EN LOS ÚLTIMOS MESES.

dicho municipio, y que su hija había sido asesinada el mismo día en que había desaparecido por el sujeto que también había privado de su libertad a la joven Casandra Ramírez Salomón.¹

En los meses que han transcurrido del presente año, la Fiscalía General del Estado de Oaxaca ha hecho público el reporte de 5 mujeres desaparecidas en el municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, la mayoría de las desaparecidas son mujeres jóvenes, entre ellas se encuentra Fátima Palacios Morenos quien desapareció el 2 de marzo del 2020, en la Colonia Santa Fe, otra desaparecida es la joven de nombre Wendy D.L., de 19 años de edad, estudiante de enfermería de la UNPA, quien desapareció el 12 de marzo del 2020, localizada 3 días después, con huellas de tortura, se hace notar que por su desaparición hay un hombre y una mujer detenidos señalados como probables responsables del delito de secuestro.

Otra desaparecida es la C. Isabel Pérez López, quien desapareció el 9 de abril del 2020, que lamentablemente su cuerpo fue localizado el 14 de abril y presentaba huellas de tortura, incluso las autoridades reportan que le fue arrancado el cuero cabelludo y una motocicleta que al parecer era de su propiedad, fue encontrada el viernes 14 de junio en una fosa clandestina en la comunidad de “El Porvenir” juntos con restos humanos.

Otra chica desaparecida responde al nombre de Itzel González González de 20 años de edad, también estudiante de enfermería en la UNPA, quien desapareció el 14 de abril de 2020 y otra víctima más de desaparición es la C. Kassandra Ramírez Salomón de 22 años de edad, quien desapareció el 6 de mayo del año en curso y fue vista por última vez en la parada de camiones urbanos de la tienda comercial Lores en el Residencial del Sur.

¹ Información recabada de la nota periodística denominada “Fátima y Casandra, jovencitas desaparecidas en Tuxtepec, fueron asesinadas y enterradas en fosa clandestina; autor material confesó crímenes”, nota de Roberto Polo en El Piñero, publicada el 14 de junio de 2020 en el portal de Julio Astillero y que se puede consultar en el siguiente link: <https://julioastillero.com/fatima-y-casandra-jovencitas-desaparecidas-en-tuxtepec-fueron-asesinadas-y-enterradas-en-fosa-clandestina-autor-material-confeso-crimenes/>



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE OAXACA Y A DIVERSAS AUTORIDADES A QUE A LA BREVEDAD REALICEN LAS INVESTIGACIONES QUE RESULTEN CONDUCTENTES PARA ESCLARECER LOS HECHOS Y SANCIONAR A LOS RESPONSABLES DEL FEMINICIDIO Y DESAPARICIÓN DE LA C. FÁTIMA PALACIOS MORENO, DE LA DESAPARICIÓN DE LA C. CASANDRA RAMÍREZ SALOMÓN Y DE OTRAS JÓVENES Y MUJERES QUE SE HAN REPORTADO EN LOS ÚLTIMOS MESES.

Podemos conjeturar que las jóvenes Itzel, Wendy y Kassandra tienen tez morena, una estatura similar y su edad oscila entre los 19 y 22 años, son mujeres muy jóvenes, lo preocupante que para una Región como lo es la del Papaloapan o de Tuxtepec quien cuenta con un número grande de mujeres de esas edades, es que las desapariciones han sucedido en tres meses, situación que nos debe poner en alerta a todos los pobladores de la zona y sobre todo, obliga a las autoridades a realizar acciones inmediatas para evitar que sigan desapareciendo mujeres.

Si bien es cierto que las tasas de homicidio y sus causas varían ampliamente entre las regiones del mundo y dentro de ellas, la Organización de las Naciones Unidas ha elaborado documentos que establecen que la tasa de homicidios promedio en 2017 que era de 6.1, oculta dramáticas variaciones y aumento regionales.

El Estudio Mundial sobre el Homicidio 2019, publicado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés), que pretende establecer las causas y efectos de los asesinatos por motivos de género, por violencia entre pandillas y otros desafíos, para apoyar en la prevención y las intervenciones destinadas a reducir las tasas de homicidio, ha establecido que en 2017 unas cuatrocientas sesenta y cuatro mil personas en todo el mundo fueron víctimas de homicidio, superando con creces las ochenta y nueve mil que perdieron la vida en conflictos armados en el mismo período.²

El mencionado estudio establece que el número total de personas que sufrieron una muerte violenta como consecuencia de un homicidio aumentó en el último cuarto de siglo, de trescientas noventa y cinco mil quinientas cuarenta y dos en 1992 a cuatrocientas sesenta y cuatro mil en 2017, y que la delincuencia

² Información tomada de "El Estudio Mundial sobre el Homicidio 2019", publicado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés) está disponible en línea: <https://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/global-study-on-homicide.html>, dicho documento consta de cinco folletos temáticos, cada uno de los cuales ofrece una visión de las facetas y dimensiones específicas de este complejo fenómeno: tendencias y patrones de homicidio; impulsores, mecanismos y tipologías de homicidio; homicidio y desarrollo sostenible; asesinatos de mujeres y niñas relacionados con el género; y asesinatos de niños y adultos jóvenes. Un sexto folleto adicional consiste en el resumen ejecutivo y las implicaciones para las políticas públicas.



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE OAXACA Y A DIVERSAS AUTORIDADES A QUE A LA BREVEDAD REALICEN LAS INVESTIGACIONES QUE RESULTEN CONDUCTENTES PARA ESCLARECER LOS HECHOS Y SANCIONAR A LOS RESPONSABLES DEL FEMINICIDIO Y DESAPARICIÓN DE LA C. FÁTIMA PALACIOS MORENO, DE LA DESAPARICIÓN DE LA C. CASANDRA RAMÍREZ SALOMÓN Y DE OTRAS JÓVENES Y MUJERES QUE SE HAN REPORTADO EN LOS ÚLTIMOS MESES.

organizada fue responsable del 19% de los homicidios en todo el mundo en dicho año.

Desde el comienzo del siglo XXI, las organizaciones criminales han causado la muerte de un número de personas igual al de todos los conflictos armados del mundo, de la misma forma que los conflictos armados desestabilizan a los países, la delincuencia organizada también lo hace y daña en gran medida el desarrollo socioeconómico y el estado de derecho.

De acuerdo a las Naciones Unidas la tasa de homicidios del continente americano es de 17.2, que es la más alta registrada en la región desde que se iniciaron los registros confiables en 1990, mientras que África tiene una tasa de 13.0, ambas regiones están por encima de la media mundial, en comparación con Asia, Europa y Oceanía que mantienen tasas por debajo de la media mundial del 2.3, 3.0 y 2.8, respectivamente.

Las tasas de homicidio son muy altas en el Continente Americano, pero la situación cambia dentro de cada país, ya que Centroamérica concentra la tasa de homicidios más alta de 62.1, mientras que Suramérica la tasa de homicidios es de 56.8, dentro de los países del continente, los altos niveles de homicidio están agrupados en algunas poblaciones locales que enfrentan tasas de homicidio comparables a las tasas de mortalidad en zonas de conflicto.

Si bien es cierto que las estadísticas mundiales establecen que la mayoría de las víctimas de homicidio son hombres, el número de feminicidios y de violencia de género también es considerable, desgraciadamente en la mayoría de los casos, las mujeres suelen ser asesinadas por sus familiares y parejas íntimas.

El 81% de las víctimas en todo el mundo de homicidio registradas en 2017 eran hombres y niños, y más del 90% de los sospechosos de homicidio eran hombres, por lo que hace a las niñas y los niños de entre 9 y 12 años, así como los menores de edad estos son asesinados en tasas aproximadamente iguales, contrastando con todos los demás grupos de edad, en los que los hombres constituyen más del 50% de las víctimas, según datos de 41 países.



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE OAXACA Y A DIVERSAS AUTORIDADES A QUE A LA BREVEDAD REALICEN LAS INVESTIGACIONES QUE RESULTEN CONDUCTENTES PARA ESCLARECER LOS HECHOS Y SANCIONAR A LOS RESPONSABLES DEL FEMINICIDIO Y DESAPARICIÓN DE LA C. FÁTIMA PALACIOS MORENO, DE LA DESAPARICIÓN DE LA C. CASANDRA RAMÍREZ SALOMÓN Y DE OTRAS JÓVENES Y MUJERES QUE SE HAN REPORTADO EN LOS ÚLTIMOS MESES.

En todas las regiones, la probabilidad de que los niños sean víctimas de homicidio aumenta con la edad, aunque este proceso ocurre en diferentes etapas, los hombres y los adolescentes de sexo masculino de entre 15 y 29 años corren el mayor riesgo de ser víctimas de homicidio en todo el mundo.

De acuerdo al estudio de las Naciones Unidas, las mujeres y las niñas representan una proporción menor de víctimas de homicidio en comparación con los hombres, pero siguen siendo las que soportan la mayor carga de los homicidios cometidos por sus parejas íntimas y por su familia.

Entre los factores que impulsan la comisión de homicidios que se destacan en el estudio figuran la desigualdad, el desempleo, la inestabilidad política, la prevalencia de los estereotipos de género en la sociedad y la presencia de la delincuencia organizada.

Es muy lamentable que de doscientos veintiún países monitoreados, América Latina y el Caribe tenga catorce de los veinticinco países del mundo en donde más se cometen feminicidios, y lo más indignante es que de cien casos que se registran, solo dos responsables de la agresión son sujetos a juicio y sentenciados.

En el estudio denominado “Carga de Violencia Armada 2015” emitido por Naciones Unidas Mujeres y la CEPAL, se contiene la lista de los 25 países con mayor prevalencia de violencia feminicida en el 2007-2012, misma que se reproduce a continuación:

TASAS MUY ALTAS DE VIOLENCIA FEMINICIDA (6 POR CADA 100,000 MUJERES)

1. El Salvador: 14 por cada 100,000	2. Honduras: 11 por cada 100,000
3. Sudáfrica: 10 por cada 100,000	4. Guatemala: 9 por cada 100,000
5. Bahamas: 7 por cada 100,000	6. Rusia: 7 por cada 100,000
7. Guyana: 6.5 por cada 100,000	



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE OAXACA Y A DIVERSAS AUTORIDADES A QUE A LA BREVEDAD REALICEN LAS INVESTIGACIONES QUE RESULTEN CONDUCENTES PARA ESCLARECER LOS HECHOS Y SANCIONAR A LOS RESPONSABLES DEL FEMINICIDIO Y DESAPARICIÓN DE LA C. FÁTIMA PALACIOS MORENO, DE LA DESAPARICIÓN DE LA C. CASANDRA RAMÍREZ SALOMÓN Y DE OTRAS JÓVENES Y MUJERES QUE SE HAN REPORTADO EN LOS ÚLTIMOS MESES.

TASAS ALTAS DE VIOLENCIA FEMINICIDA (3-6 POR CADA 100,000 MUJERES)

8. Belice: 5 por cada 100,000	9. Venezuela: 5 por cada 100,000
10. Colombia: 5 por cada 100,000	11. Antillas Menores: 5 por cada 100,000
12. Kazajstán: 4 por cada 100,000	13. Brasil: 4 por cada 100,000
14. Moldavia: 4 por cada 100,000	15. Bielorrusia: 4 por cada 100,000
16. República Dominicana: 4 por cada 100,000	17. Letonia: 4 por cada 100,000
18. Ucrania: 4 por cada 100,000	19. Panamá: 4 por cada 100,000
20. Lituania: 3 por cada 100,000	21. Fiyi: 3 por cada 100,000
22. Puerto Rico: 3 por cada 100,000	23. México: 3 por cada 100,000
24. Surinam: 3 por cada 100,000	25. Filipinas: 3 por cada 100,000

Los organismos internacionales mencionados, señalan que a la lista no se integraron algunos de los países en los que más muertes se registran como es el caso de Irak, Somalia, Libia, Sudán del Sur, Yemen, Bahamas y República Centroafricana, debido a que no remitieron cifras que diferencien homicidios por género.

Como se puede apreciar del informe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) de 2017, la evidencia estadística muestra que la violencia feminicida continúa creciendo pese a los esfuerzos públicos de programas con perspectiva de género y México se encontraba en la posición 23, calificado con una tasa alta de feminicidios.

Durante el 2017, fueron asesinadas al menos 2,795 mujeres en la región latinoamericana (sólo los casos registrados) a causa de la reproducción de patrones de violencia en la sociedad y con un creciente círculo de agresiones de tipo emocional, física y sexual en contra de mujeres y niñas.

En 2018, al menos tres mil quinientas veintinueve mujeres perdieron la vida por razones de género en veinticinco países de América Latina y el Caribe, de acuerdo a los datos oficiales que genera anualmente el Observatorio de Igualdad



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE OAXACA Y A DIVERSAS AUTORIDADES A QUE A LA BREVEDAD REALICEN LAS INVESTIGACIONES QUE RESULTEN CONDUCTENTES PARA ESCLARECER LOS HECHOS Y SANCIONAR A LOS RESPONSABLES DEL FEMINICIDIO Y DESAPARICIÓN DE LA C. FÁTIMA PALACIOS MORENO, DE LA DESAPARICIÓN DE LA C. CASANDRA RAMÍREZ SALOMÓN Y DE OTRAS JÓVENES Y MUJERES QUE SE HAN REPORTADO EN LOS ÚLTIMOS MESES.

de Género de América Latina y el Caribe, de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y las Naciones Unidas en su Capítulo Mujeres, han identificado que en Latinoamérica los dos países con la tasa más alta de feminicidios son El Salvador y Honduras que tienen tasas calificadas como muy altas de 14 y 11 asesinadas por cada 100,000 mujeres.

En 2018, México penosamente seguía ocupando el lugar 23 en la lista de países de todo el mundo con más feminicidios, con una tasa de 3 feminicidios registrados por cada 100,000 mujeres y en el continente americano, ocupaba el lugar 14 con una tasa en 2018 de 1.4 por cada 100 000 mujeres.³

Derivado de la información generada por los organismos internacionales que han sido mencionados, en México la tasa de feminicidios se incrementó 1.4 % del 2012 al 2016, mientras que datos generados en 2018 por el INEGI muestran que la tasa se elevó a 4.4 feminicidios por cada 100,000 mujeres.

Por información formulada por el INEGI contenida en el documento “ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER (25 DE NOVIEMBRE)” de 2019, reflejan que de los 46.5 millones de mujeres de 15 años y más que hay en el país, el 66.1% (30.7 millones) ha enfrentado violencia de cualquier tipo y de cualquier agresor, alguna vez en su vida.⁴

También, se establece que el 43.9% de las mujeres ha enfrentado agresiones del esposo o pareja actual o la última a lo largo de su relación y está más acentuado entre las mujeres que se casaron o unieron antes de los 18 años (48.0%), que entre quienes lo hicieron a los 25 o más años (37.7%).

³ Información consultada en el Documento denominado: La medición del feminicidio o femicidio: desafíos y ruta de fortalecimiento en América Latina y el Caribe, elaborado en noviembre de 2019 por Naciones Unidas y CEPAL y que se puede consultar en el siguiente apartado: https://oig.cepal.org/sites/default/files/femicidio_web.pdf

⁴ Información consultada en el Documento denominado “ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER (25 DE NOVIEMBRE)”, publicitada el 21 de noviembre de 2019 y que se puede consultar en el siguiente apartado: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2019/Violencia2019_Nal.pdf



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE OAXACA Y A DIVERSAS AUTORIDADES A QUE A LA BREVEDAD REALICEN LAS INVESTIGACIONES QUE RESULTEN CONDUCTENTES PARA ESCLARECER LOS HECHOS Y SANCIONAR A LOS RESPONSABLES DEL FEMINICIDIO Y DESAPARICIÓN DE LA C. FÁTIMA PALACIOS MORENO, DE LA DESAPARICIÓN DE LA C. CASANDRA RAMÍREZ SALOMÓN Y DE OTRAS JÓVENES Y MUJERES QUE SE HAN REPORTADO EN LOS ÚLTIMOS MESES.

En 2018 se registraron 3, 752 defunciones por homicidio de mujeres, el más alto registrado en los últimos 29 años (1990-2018), lo que en promedio significa que fallecieron 10 mujeres diariamente por agresiones intencionales.

Las diez entidades federativas que presentaron las tasas más altas de feminicidios en México de enero a septiembre de 2019, son las siguientes⁵:

ENTIDAD	NÚMERO DE FEMINICIDIOS
Veracruz	146
Estado de México	81
Nuevo León	53
Puebla	47
Ciudad de México	40
Jalisco	37
Sinaloa	34
Sonora	30
Chihuahua	29
Morelos	28

La violencia de género ha sido y sigue siendo una de las manifestaciones más claras de la desigualdad, del intento de subordinar y someter a las mujeres, desafortunadamente, este tipo de violencia se basa y se ejerce por la diferencia subjetiva entre los sexos.

La Organización de las Naciones Unidas define a la Violencia contra las Mujeres como todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga, o pueda tener como resultado, un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para las mujeres, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se produce en la vida pública o privada. (Declaración sobre la eliminación de violencia contra la mujer, Resolución de la Asamblea General 48/104 del 20 de diciembre de 1993)

⁵ Las diez entidades federativas con mayor número de presuntas víctimas de feminicidios de enero a septiembre de 2019 información emitida por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE OAXACA Y A DIVERSAS AUTORIDADES A QUE A LA BREVEDAD REALICEN LAS INVESTIGACIONES QUE RESULTEN CONDUCTENTES PARA ESCLARECER LOS HECHOS Y SANCIONAR A LOS RESPONSABLES DEL FEMINICIDIO Y DESAPARICIÓN DE LA C. FÁTIMA PALACIOS MORENO, DE LA DESAPARICIÓN DE LA C. CASANDRA RAMÍREZ SALOMÓN Y DE OTRAS JÓVENES Y MUJERES QUE SE HAN REPORTADO EN LOS ÚLTIMOS MESES.

En muchos hogares no sólo de México, sino de diversos países, las mujeres sufren violencia por el mero hecho de ser mujeres y los generadores de violencia la ejercen sobre las mujeres ya sea porque existe un vínculo o sin existir consideran que tienen el poder de someter a una persona del sexo femenino.

El objetivo de un generador de violencia contra las mujeres y de un feminicida es producir daño y conseguir el control sobre la mujer, en el caso de aquel que lleva a cabo cualquier tipo de violencia de género, la afectación se puede dar de manera continuada en el tiempo y sistemática en la forma, como parte de una misma estrategia el sometimiento y vejación del individuo del sexo femenino.

Dentro de los distintos tipos de violencia de género o contra las mujeres que existen, sin duda el feminicidio es el más grave y el que genera en la víctima el mayor grado de daño, ya que afecta a niñas y mujeres de todas las edades y no distingue el estrato social, el nivel educativo, cultural o económico, ni el color de piel.

Pese a que el Estado Mexicano ha implementado diversos mecanismos para proteger la vida de las y los ciudadanos, considerando esta protección como un derecho humano, por ello, todas las autoridades en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar este derecho de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, encontrándose obligado a prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones al mismo, existen diversos factores que no permiten alcanzar esa prevención, erradicación y eliminación de la violencia de género.

Se han realizado por parte de las Autoridades Federales y de los Estados acciones para combatir la violencia contra las mujeres, pero diversos sectores de la población se encuentran renuentes a no generar esa discriminación y permitir el empoderamiento de las mujeres.

Dentro del Sistema Jurídico Mexicano contamos a nivel federal con la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia que data del 1 de febrero de 2007 y que ha sido replicada en la mayoría de las entidades federativas,



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE OAXACA Y A DIVERSAS AUTORIDADES A QUE A LA BREVEDAD REALICEN LAS INVESTIGACIONES QUE RESULTEN CONDUCENTES PARA ESCLARECER LOS HECHOS Y SANCIONAR A LOS RESPONSABLES DEL FEMINICIDIO Y DESAPARICIÓN DE LA C. FÁTIMA PALACIOS MORENO, DE LA DESAPARICIÓN DE LA C. CASANDRA RAMÍREZ SALOMÓN Y DE OTRAS JÓVENES Y MUJERES QUE SE HAN REPORTADO EN LOS ÚLTIMOS MESES.

disposiciones que buscan garantizar el acceso a una vida libre de violencia que favorezca el desarrollo y bienestar de las mujeres conforme a los principios de igualdad y de no discriminación, desafortunadamente estos derechos no se han podido implementar del todo y con la eficacia necesaria, ya que aspectos culturales, la corrupción en los procesos de investigación de dichas conductas violentas y la poca concientización de la sociedad sobre este problema no permiten avanzar en la solución a este problema.

La Asociación Civil denominada “Consortio para el Diálogo y la Equidad”, ha reportado que la violencia feminicida en la Región de Tuxtepec en el Estado de Oaxaca ha ido incrementándose desde el año 2018 a la fecha, ya que refiere que suman 66 mujeres desaparecidas en dicha región del Papaloapan y que es la tercera región con más casos.

De acuerdo a un diagnóstico elaborado por esta asociación civil, se informa que cinco regiones representan el 81% del total de casos de desaparecidas en el Estado de Oaxaca, siendo las siguientes: Valles Centrales con 391, Istmo con 84, Papaloapan con 66, Mixteca con 58 y la Costa con 54 casos.

La información generada por Consortio para el Diálogo y la Equidad señala que los municipios con más casos de mujeres desaparecidas son San Juan Bautista Tuxtepec, Acatlán de Pérez Figueroa, San Pedro Ixcatlán, Loma Bonita y San Miguel Soyaltepec y que la cifra de desaparecidas y no localizadas incrementó a partir del segundo año del gobierno del Licenciado Alejandro Murat, alcanzando los 326 casos en 2018, 259 casos en 2019 y que tan sólo en lo que va de 2020 han registrado 118 casos.

Esta asociación civil hace mención de que no se observan acciones del Estado para investigar los contextos en los que existe el mayor riesgo de ser víctima de una desaparición, no se establece con seriedad cuales son los móviles de estos delitos, así como cuál es el perfil de los presuntos agresores, ni cómo se lleva a



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE OAXACA Y A DIVERSAS AUTORIDADES A QUE A LA BREVEDAD REALICEN LAS INVESTIGACIONES QUE RESULTEN CONDUCTENTES PARA ESCLARECER LOS HECHOS Y SANCIONAR A LOS RESPONSABLES DEL FEMINICIDIO Y DESAPARICIÓN DE LA C. FÁTIMA PALACIOS MORENO, DE LA DESAPARICIÓN DE LA C. CASANDRA RAMÍREZ SALOMÓN Y DE OTRAS JÓVENES Y MUJERES QUE SE HAN REPORTADO EN LOS ÚLTIMOS MESES.

cabo el seguimiento a las carpetas de investigación, sobre todo en municipios que cuentan con Alerta de Género desde 2018.⁶

En el caso del feminicidio de Fátima Palacios Moreno y Casandra Ramírez Salomón, jovencitas oriundas del Municipio de Tuxtepec, Oaxaca, al igual que los casos de otras niñas y jovencitas desaparecidas, se encontraban en la plenitud de la vida, ciudadanas de bien que fueron agraviadas por la violencia de género convertida en violencia feminicida a manos de un individuo que no tuvo la menor compasión por ellas.

Sin duda, este presunto criminal debe pagar de manera ejemplar por la comisión de esos delitos tan dañosos para la sociedad, aún y cuando su castigo no le devolverá la vida a estas dos jovencitas que lo único que buscaban era un trabajo para solventar sus necesidades y salir a adelante, ni tampoco les restituirá la paz y tranquilidad a los familiares de las víctimas.

Como ciudadano y parte de la comunidad que vive en la Región de Tuxtepec, también conocida como Región de la Cuenca del Papaloapan, estoy preocupado por la inseguridad que existe en la zona y en general, la que existe en el país.

Comparto con los padres de Fátima, de Casandra y de todos aquellos padres de niñas, niños, jovencitas, jóvenes y personas desaparecidas, la indignación por la comisión de tan cruel crimen y junto a ellos formulo la exigencia para las autoridades estatales de procuración y en su momento, a las autoridades de administración de justicia, para que al responsable de estos feminicidios se le aplique todo el peso de la ley y de la justicia.

De igual manera, solicitamos se esclarezcan los hechos a efecto de determinar el móvil de los delitos, así como si en su comisión existe la participación de más responsables, incluso, para que se investigue si existe una red de feminicidas o de tratantes en la entidad federativa y en caso de que exista, sea desarticulada y sujeta a proceso a la brevedad, concluyendo con una sentencia que establezca

⁶ Esta información se puede consultar en el siguiente link: https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=2619278494983679&id=1764969853747885



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE OAXACA Y A DIVERSAS AUTORIDADES A QUE A LA BREVEDAD REALICEN LAS INVESTIGACIONES QUE RESULTEN CONDUCTENTES PARA ESCLARECER LOS HECHOS Y SANCIONAR A LOS RESPONSABLES DEL FEMINICIDIO Y DESAPARICIÓN DE LA C. FÁTIMA PALACIOS MORENO, DE LA DESAPARICIÓN DE LA C. CASANDRA RAMÍREZ SALOMÓN Y DE OTRAS JÓVENES Y MUJERES QUE SE HAN REPORTADO EN LOS ÚLTIMOS MESES.

una condena ejemplar que sirva para inhibir la futura comisión de dichas conductas antisociales, así como para reparar el daño a los deudos de las víctimas.

Asimismo, se solicita al Gobernador del Estado de Oaxaca instruya a sus Secretarios de Seguridad Pública y de la Contraloría y Transparencia Gubernamental a que remitan a esta soberanía un informe detallado sobre el cómo se ejercen los recursos públicos que recibe la entidad federativa de la federación y que se destinan a la seguridad pública y a la prevención del delito, que a su vez contenga el tipo de acciones que el gobierno estatal está realizando para inhibir la inseguridad y criminalidad.

Por último, propongo exhortar al Gobernador del Estado de Oaxaca y a las autoridades Municipales a efecto de que implementen una campaña en el Estado, de prevención, inhibición y erradicación de todos los tipos de violencia, dando énfasis a inhibir la violencia de género y los feminicidios.

Derivado de los argumentos expuestos, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con total respeto a la división de poderes y a los tres niveles de gobierno, formula atento exhorto al Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, a efecto de que implemente a la brevedad, una campaña estatal de prevención, inhibición y erradicación de todos los tipos de violencia, dando énfasis a inhibir la violencia de género y los feminicidios y cuente con la participación de los 570 Ayuntamientos de dicha entidad.



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE OAXACA Y A DIVERSAS AUTORIDADES A QUE A LA BREVEDAD REALICEN LAS INVESTIGACIONES QUE RESULTEN CONDUCTENTES PARA ESCLARECER LOS HECHOS Y SANCIONAR A LOS RESPONSABLES DEL FEMINICIDIO Y DESAPARICIÓN DE LA C. FÁTIMA PALACIOS MORENO, DE LA DESAPARICIÓN DE LA C. CASANDRA RAMÍREZ SALOMÓN Y DE OTRAS JÓVENES Y MUJERES QUE SE HAN REPORTADO EN LOS ÚLTIMOS MESES.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con total respeto a la división de poderes y a los tres niveles de gobierno, formula atento exhorto al Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, así como los Poderes Legislativo y Judicial, a la Fiscalía General del Estado y los 570 Ayuntamientos de la Entidad a efecto de que se implementen diversas acciones para investigar, inhibir y erradicar la violencia de género, la desaparición de niñas, jóvenes y mujeres, y feminicidios, así como para sancionar a los responsables de dichas conductas antijurídicas y en caso de que existan redes de tratantes de personas, secuestradores o feminicidas, sean desarticuladas y sujetas a proceso a la brevedad, concluyendo con sentencias que establezcan condenas ejemplares que inhiban la futura comisión de dichas conductas antisociales, así como una efectiva reparación del daño a las víctimas y a sus deudos.

TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con total respeto a la división de poderes y a los tres niveles de gobierno, formula atento exhorto al Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, a efecto de que instruya a los Titulares de las Secretarías de Seguridad Pública y de la Contraloría y Transparencia Gubernamental de dicha entidad federativa, a que remitan a esta Soberanía a la brevedad, un informe detallado sobre cómo se han ejercido durante su gestión las participaciones federales que deben ser aplicadas a la seguridad pública y a la prevención del delito, conteniendo además el tipo de acciones que su administración está realizando para inhibir el aumento de la inseguridad y de la criminalidad en dicha entidad federativa.

CUARTO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con total respeto a la división de poderes y a los tres niveles de gobierno, formula atento exhorto al Titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de dicha entidad, encargados de la procuración y administración de justicia respectivamente, a que en el

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE OAXACA Y A DIVERSAS AUTORIDADES A QUE A LA BREVEDAD REALICEN LAS INVESTIGACIONES QUE RESULTEN CONDUCTENTES PARA ESCLARECER LOS HECHOS Y SANCIONAR A LOS RESPONSABLES DEL FEMINICIDIO Y DESAPARICIÓN DE LA C. FÁTIMA PALACIOS MORENO, DE LA DESAPARICIÓN DE LA C. CASANDRA RAMÍREZ SALOMÓN Y DE OTRAS JÓVENES Y MUJERES QUE SE HAN REPORTADO EN LOS ÚLTIMOS MESES.

ámbito de sus atribuciones y con total apego al debido proceso, esclarezcan los hechos relacionados con el feminicidio de la joven Fátima Palacios Moreno, así como de la desaparición de la C. Casandra Ramírez Salomón y de todo aquel feminicidio y desaparición por motivos de género que tengan lugar en esa entidad federativa, determinando el móvil de dichos delitos e imponiendo al responsable o responsables una sanción ejemplar para inhibir la futura comisión de dichos ilícitos y fijando la reparación del daño más alta que en derecho proceda.

Dado en el Salón de la Comisión Permanente el quince de junio de dos mil veinte.

Suscribe.

DIPUTADO IRINEO MOLINA ESPINOZA.